

Valoración percibida de los/las agentes sociales del
municipio de Tegueste sobre los factores de riesgo y
protección de la infancia y la familia

Grado en Trabajo Social

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Alumna: Sonia Viña Cáceres

Tutor Académico: Juan Manuel Herrera Hernández

Convocatoria ordinaria de junio 2020

Resumen

El Trabajo de Fin de Grado titulado “Valoración percibida de los/las agentes sociales del municipio de Tegueste sobre los factores de riesgo y protección de la infancia y la familia” tiene como finalidad conocer la concepción los/las agentes sociales del municipio acerca de los factores de riesgo y protección que podrían afectar a los y las menores y familias residentes. El estudio se llevó a cabo mediante un cuestionario online, en el cual participaron un total de 15 agentes sociales.

Los resultados obtenidos revelan que los y las participantes consideran como principales factores de riesgo para la infancia y la familia el uso abusivo o mal uso de las tecnologías, el consumo de alcohol y otras drogas y el desempleo, además de los hábitos de vida poco saludables, la desestructuración familiar y la violencia de género en el núcleo familiar.

De la misma forma, los/las agentes sociales del municipio perciben como principales factores de protección una buena coordinación entre los distintos recursos de la comunidad, el alto nivel de seguridad en la comunidad y la disponibilidad de servicios en el entorno. Señalan además como relevantes la existencia de políticas sociales de prevención y protección en el municipio, la participación social de la comunidad y la inexistencia de una oferta de ocio nocturno en el municipio.

En cuanto a los resultados más relevantes acerca de las medidas y acciones, los/las agentes sociales perciben la prevención de situaciones de riesgo y de desprotección como la más importante, seguida de un protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables, así como mediación y apoyo familiar y disponer de un Plan de Acción para la infancia y la familia del municipio.

Palabras clave: Infancia y familia, agentes sociales, factores de riesgo, factores de protección.

Abstract

The Final Degree Project entitled "Perceived assessment of the social agents of the municipality of Tegueste on risk factors and protection of children and the family" is intended to understand the conception of the social agents of the town about risk factors and protection that could affect minors and resident families. The study was carried out using an online questionnaire, in which a total of 15 social agents participated.

The results obtained reveal that the participants considered as the main risk factors for childhood and the family the abusive use or misuse of technologies, the consumption of alcohol and other drugs and unemployment, in addition to unhealthy lifestyle habits, family breakdown and gender violence in the family nucleus.

In the same way, the social agents of the town perceive as main protection factors a good coordination between the different resources of the community, the high level of security in the community and the availability of services in the environment. They also point out as relevant the existence of social prevention and protection policies in the town, the social participation of the community and the absence of a nightlife offer there.

Regarding the most relevant results about the measures and actions, the social agents perceived the prevention of risk and vulnerability situations as the most important, close to a protocol of action in Social Services in cases of vulnerability or vulnerable families, as well as family mediation and support and have an Action Plan for children and families in the town.

Keywords: Childhood and family, social agents, risk factors, protection factors.

Indice

1. Presentación.....	1
2. Justificación.....	3
2.1 Marco conceptual	3
2.1.1 Concepto de infancia y familia.....	3
2.1.2 Factores de protección y de riesgo.....	3
2.1.3 Concepto preservación familiar	4
2.1.4 Agentes sociales	5
2.1.5 Contexto de riesgo	5
2.2 Situación de la infancia y la familia	7
2.2.1 Marco normativo	7
2.2.2 La infancia y la familia en España.....	9
2.2.3 Factores de riesgo	11
2.2.4 Factores de protección	13
2.2.5 La infancia y la familia en Canarias.....	15
2.2.6 Funciones y competencias de las Administraciones Públicas	16
2.2.7 Itinerario de atención municipal	17
2.3 La situación en el municipio de Tegueste	18
2.3.1 Análisis sociodemográfico	18
2.3.2 Ciudades amigas de la infancia.....	19
2.4 Impacto del Covid-19	21
3. Metodología.....	24
3.1 Objetivos	24
3.2 Participantes	24
3.3 Técnica e instrumento.....	25
3.4 Procedimiento	25
4. Resultados.....	27

4.1 Resultados de los factores de riesgo	27
4.2 Resultados de los factores de protección	28
4.3 Medidas y acciones.....	29
5. Discusión	31
6. Conclusiones.....	35
Referencias bibliográficas	36
Anexos.....	40

1. Presentación

En el presente documento, se expone el Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social, titulado “Valoración percibida de los/las agentes sociales del municipio de Tegueste sobre los factores de riesgo y protección de la infancia y la familia”.

Este TFG ha partido del proyecto de investigación titulado, “Estudio de la infancia y las familias en el municipio de Tegueste: factores de riesgo y protección y propuestas para la planificación” liderado por dos equipos (Equipo del Menor y la Familia del Ilmo. Ayto de Tegueste y el equipo de la ULL, compuesto por 5 profesores/as.

El interés por parte del Ayuntamiento de Tegueste de incorporarse al listado de ciudades amigas de la infancia de Unicef ha motivado la realización del presente estudio.

Dentro de este proyecto, se ha visto necesario recabar la valoración percibida de los/las agentes sociales sobre la infancia y la familia en el municipio y por ello, se me ha facilitado tanto el acceso a la muestra, el modelo de cuestionario y el análisis de los datos. Los resultados obtenidos de los agentes sociales formarán parte del diagnóstico municipal de la infancia y la familia en el municipio de Tegueste. La relevancia de su realización radica en que dicho diagnóstico es uno de los requisitos para el reconocimiento por parte de Unicef.

Este documento se estructura en los siguientes apartados:

La justificación teórica se divide en cuatro subapartados que van de lo general a lo específico. En el primero de ellos, se encuentra el marco conceptual, es decir, se exponen los diferentes conceptos relevantes a la temática de infancia y familia. Seguidamente, se presenta la situación de la infancia y la familia desde el nivel nacional hasta el autonómico de Canarias, incluyendo la normativa vigente y la función de las Administraciones Públicas. En este apartado también se especifican los factores de riesgo y de protección existentes. En el tercer apartado se especifica acerca de la situación en Tegueste, incluyendo también la referencia a Unicef acerca de las Ciudades

amigas de la infancia. Finalmente, se concluye con un análisis acerca del impacto del Covid-19.

La metodología es el apartado en el que se incluyen los objetivos generales y específicos de la investigación, los y las participantes de las entrevistas, la técnica y el instrumento utilizado en la investigación, siendo en este caso la entrevista y el cuestionario, así como el procedimiento de la misma.

En el siguiente apartado, se muestran los resultados obtenidos de las entrevistas mediante gráficas, que a su vez se acompañan de una explicación acerca de los resultados obtenidos más relevantes. Al igual que el cuestionario, los resultados se dividen en los relativos a los factores de riesgo, a los factores de protección y a las medidas y acciones a implementar.

La discusión incluye las comparaciones posibles entre la justificación teórica y los resultados obtenidos. De esta forma, se puede comprobar qué relación existe entre las aportaciones de los autores y las autoras acerca de la situación de la infancia y la familia y la percepción de los agentes sociales del municipio de Tegueste.

Por último, en el apartado correspondiente a las conclusiones se recogen los datos más relevantes del trabajo de investigación

2. Justificación

A continuación se halla la revisión teórica, la cual se divide en tres partes que a su vez se desglosan en diferentes subapartados. El primer apartado es el 2.1 Marco conceptual, que incluye 2.1.1 Concepto de infancia y familia, 2.1.2 Factores de protección y de riesgo, 2.1.3 Concepto preservación familiar, 2.1.4 Agentes sociales y 2.1.5 Contexto de riesgo.

El segundo apartado es el 2.2 Situación de la infancia y la familia, que incluye 2.2.1 Marco normativo, 2.2.2 La infancia y la familia en España, 2.2.3 Factores de riesgo, 2.2.4 Factores de protección 2.2.5 La infancia y la familia en Canarias, 2.2.6 Funciones y competencias de las Administraciones Públicas y 2.2.7 Itinerario de atención municipal. El tercer apartado es el 2.3 La situación en el municipio de Tegueste e incluye 2.3.1 Análisis sociodemográfico y 2.3.2 Ciudades amigas de la infancia, y se finaliza con el apartado 2.4 Impacto del Covid-19.

2.1 Marco conceptual

2.1.1 Concepto de infancia y familia

De acuerdo con UNICEF (2005), la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años. En la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 se reafirma el papel de la familia en las vidas de los niños y las niñas. La familia es la unidad fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, especialmente los más pequeños.

2.1.2 Factores de protección y de riesgo

Como afirman Fernández y Reyes (1997), la integración de los y las menores al sistema social depende de tres grandes dimensiones: la individual, la familiar y la comunitaria. Es en la dimensión familiar donde se adquieren las normas, valores, derechos, obligaciones y roles, así como de preparar a la persona para su futuro (Leñero, 1992). Respecto a los factores de protección, se alude a los recursos ambientales que están disponibles para las personas, así como las fuerzas que éstas tienen para adaptarse a un determinado contexto (Raffo y Ramsey, 1997). Tales recursos provienen igualmente de las tres dimensiones antes mencionadas en las que la familia se sitúa

como apoyo incondicional al promover la unidad y buscar significados en situaciones difíciles (Citado en Cobos, 2008, p. 108).

Jiménez, Musitu y Murgui (2005) afirman que la calidad de las relaciones de los niños y de las niñas en su familia configuran sus modelos cognitivos internos y sus relaciones con los demás. Estos modelos influyen en la percepción acerca de la disponibilidad de los otros y en su capacidad posterior para percibir apoyo, tanto de los padres como de otras personas significativas. Los adolescentes que pertenecen a familias con una mejor comunicación familiar, fuerte vinculación emocional entre sus miembros y mayor satisfacción familiar, son aquellos que también perciben más apoyo de sus relaciones personales significativas (Citado en Cobos, 2008, p. 108-109).

Se pueden definir los factores de riesgo las cualidades de una persona o comunidad relacionadas a una mayor probabilidad de daño a la salud. La adolescencia, por ser un período crítico sometido a constantes cambios en el desarrollo físico, psíquico y social, así como el contexto familiar, se considera como un período de riesgo en el cual pueden aparecer síntomas, enfermedades y alteraciones de la personalidad. Como principales factores de riesgo social, podemos hacer referencia a un inadecuado ambiente familiar, la pertenencia a grupos antisociales, el abandono escolar y laboral, así como el bajo nivel escolar, cultural y económico (Herrera, 1999).

2.1.3 Concepto preservación familiar

Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008) sostienen que la preservación familiar comprende todas aquellas acciones que hay que llevar a cabo para mantener a los y las menores en el hogar cuando los responsables de su cuidado, atención y educación por diversas circunstancias hacen dejación de sus funciones parentales o hacen un uso inadecuado de las mismas, comprometiendo o perjudicando el desarrollo personal y social del menor, pero sin alcanzar la gravedad que justifique una medida de separación del menor de su familia (Citado en López, Rosales, Chávez, Byrne y Cruz, 2009, p. 90).

En base a la preservación familiar, existe un enfoque basado en el déficit y el riesgo, desde el cual se asume que los recursos para mejorar las situaciones familiares deben ser específicos para las familias con problemas, por lo que correr el riesgo de ser estigmatizadas. Existe otro enfoque basado en prevención y promoción, desde el cual se plantean recursos normalizadores para todas las familias y se realizan esfuerzos

adicionales para que las familias en riesgo puedan beneficiarse de los mismos junto al resto de las familias (Rodrigo, 2015).

2.1.4 Agentes sociales

“Los agentes sociales son los y las profesionales que trabajan en la comunidad desde cualquier recurso o servicio y que prestan un servicio público y poseen una visión privilegiada del entorno comunitario” (Herrera, 2020).

Los actores que intervienen en las políticas públicas que fomentan el bienestar son diversos y responden a la realidad que rodea a los niños y niñas y adolescentes. En este ámbito se podrían identificar cuatro redes que se interrelacionan: la red ciudadana, la red de servicios locales, la red educativa y la red de salud (Diputación de Barcelona, 2009, p. 37).

La red ciudadana está formada por las entidades y asociaciones generales y especializadas. La red de servicios locales incluye el gobierno municipal y los diferentes servicios locales que se proporcionan a la ciudadanía. La red educativa la conforman aquellas instituciones y entidades dedicadas a la educación. Por último, la red sanitaria incluye los servicios públicos sanitarios (Diputación de Barcelona, 2009).

El área de Servicios Sociales municipal deberá impulsar el proceso de creación de red entre los diferentes agentes sociales mediante la dinamización de espacios, la coordinación de las actuaciones a realizar, el apoyo a las iniciativas y promocionar las acciones a favor de la infancia y la familia del municipio (Diputación de Barcelona, 2009).

2.1.5 Contexto de riesgo

Hawkins y colaboradores (Hawkins, Catalano y Arthur, 2002; Hawkins, Catalano y Miller, 1992), a partir de investigaciones contrastadas, concluyeron que el consumo de drogas se relacionaba con factores de riesgo en la comunidad, la familia, la escuela, el individuo y los iguales (Citado en Larrosa y Palomo, 2010, p. 568):

- En la comunidad la desorganización comunitaria, el escaso apego al vecindario, leyes y normas favorables al consumo de drogas y la disponibilidad de las mismas.

- En la familia, son factores de riesgo el comportamiento antisocial, conflicto familiar, el consumo de drogas, escasa disciplina y supervisión, así como la falta de apego familiar.
- En el entorno escolar son factores de riesgo el fracaso escolar y la falta de compromiso.
- En los factores individuales y de los grupos de iguales destacan el comportamiento antisocial y el consumo de drogas, comportamientos problemáticos en edad temprana, escasa percepción del riesgo de consumir, recompensas por el comportamiento antisocial, rebeldía y búsqueda de sensaciones.

Desde el punto de vista de otros autores, los factores de riesgo pueden ser clasificados igualmente en ámbitos de procedencia, desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural (Hein, Blanco y Mertz, 2004, p. 2-3):

- Factores individuales, como escasa capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo, temperamento difícil en la infancia.
- Factores familiares, como escasa cohesión familiar, progenitores con enfermedad mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.
- Factores ligados al grupo de pares, como pertenencia a grupos involucrados en actividades de riesgo (comportamientos delictivos, consumo de drogas, por ejemplo).
- Factores escolares, como bajo apoyo del profesorado, alienación escolar o violencia escolar.
- Factores sociales o comunitarios, como escaso apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.
- Factores socioeconómicos y culturales, como vivir en condición de pobreza.

2.2 Situación de la infancia y la familia

2.2.1 Marco normativo

La protección a la infancia y a la familia se exige desde la Constitución Española, en el Capítulo Tercero de su Título I (art. 39), señalando que “los padres y madres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos e hijas habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda, señalando igualmente que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”, así como “la protección integral de los hijos y de las madres, cualquiera que sea su estado civil (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017)

Además, el apartado cuarto añade que “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos” destacando así lo previsto por las normas internacionales que regulan los derechos de los y las menores. Cabe destacar la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, y la Convención de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, sobre los Derechos del Niño, ratificada por España a través de Instrumento de 30 de noviembre de 1990 (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

Nuestro ordenamiento jurídico desarrolla el sistema de protección a la infancia, que ha sido modificado a lo largo del tiempo para conseguir adaptarse a las necesidades emergentes y a los cambios que ha sufrido la institución de la familia (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017):

Tabla nº 1: Textos normativos que han introducido modificaciones

Legislación	Observaciones
Ley 21/ 1987, de 11 de noviembre	Modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección de menores, siendo éste el texto básico sobre el que se articula el actual sistema de protección a la infancia.

Continuación

Legislación	Observaciones
Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil	Modificaciones en base a la protección integral de los y las menores. Una de las innovaciones es la distinción, dentro de las situaciones de desprotección infantil, de las situaciones de riesgo de las de desamparo, que darán lugar a un grado distinto de intervención por parte de la Administración pública para procurar la protección del/la menor, cumpliendo así con el principio de mantenimiento del/la menor en el medio familiar de origen, recogido en distintos textos legales de ámbito nacional e internacional.
Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores <i>(Desarrollada a través de los siguientes decretos)</i>	Marco legal regulador de la atención y protección de los/las menores que residan o que se encuentren transitoriamente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Decreto 54/1998, de 17 de abril	Regula los procedimientos administrativos de las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Decreto 40/2000, de 15 de marzo	Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.
Decreto 137/2007, de 24 de mayo	Regula los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción.
Anteproyecto de ley de Protección a la Infancia publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014)	Desarrolla de forma integral la actuación en situaciones de riesgo y su procedimiento.

Asimismo, existen distintos instrumentos de planificación que determinan las líneas de actuación que las distintas Administraciones deben llevar a cabo para procurar una efectiva protección a la infancia, de acuerdo con lo previsto por los textos legales citados con anterioridad. Podemos destacar el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y

Adolescencia 2013-16 y II Plan integral del Menor en Canarias (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

2.2.2 La infancia y la familia en España

Tras aprobarse la Convención sobre los Derechos del Niño, la situación de los niños y las niñas ha mejorado considerablemente en todo el mundo. De la misma forma, se han producido grandes avances en nuestro país y podemos afirmar que, de forma general, las niñas y los niños se encuentran bien valorados en sus familias. También podemos afirmar según todos los indicadores, que gozan de una buena salud, así como del acceso a una educación formal y de una mayor protección social (Observatorio de la Infancia, 2020).

España cuenta con una infancia saludable, formada y protegida. Asimismo, coexisten importantes retos que se deben afrontar para que el bienestar general no se vea amenazado por diferentes riesgos sociales como los malos hábitos alimenticios, de consumo y de ocio, el uso consumo excesivo de televisión, videojuegos e Internet o la violencia (Observatorio de la Infancia, 2020).

Los niños, niñas y adolescentes presentan especial vulnerabilidad y requieren de personas que les cuiden, asistan, eduquen y representen. De la misma forma, requieren una adecuada protección jurídica y administrativa, garantizándose así la atención de sus necesidades, el pleno desarrollo de su personalidad y su integración social. Los poderes públicos ejercen su función protectora en casos de desprotección, desamparo o maltrato infantil con el objetivo de prevenir y evitar situaciones de exclusión social en la infancia (Observatorio de la Infancia, 2020).

De acuerdo con el Observatorio de la Infancia (2020), en la actualidad, España se encuentra en un proceso de cambio de modelos sobre la infancia fundamentado en el desarrollo legislativo dirigido a garantizar, promover y defender los derechos de la Infancia; nuevos conocimientos científicos acerca del desarrollo evolutivo de la infancia; mayor sensibilidad social, así como el fomento de la parentalidad positiva; acción de los poderes públicos dirigida a mejorar la calidad de vida y prevenir los riesgos en la infancia y participación social en relación a la infancia mediante el

movimiento asociativo, impulsando así la participación de los niños y niñas en todas las esferas de la vida social.

Además, el Sistema Público de Servicios Sociales engloba el sistema de atención social a la infancia, apoyado en la cooperación y colaboración técnica entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y las Comunidades Autónomas. Esto supone la asunción de la responsabilidad de buscar el bienestar de la infancia por parte de las Administraciones Públicas, la iniciativa social y la ciudadanía (Observatorio de la Infancia, 2020).

En este nuevo contexto de corresponsabilidad en las políticas relacionadas con la infancia para cumplir con la aplicación de lo estipulado en la Convención de los Derechos del Niño, implica incentivar el desarrollo de proyectos en los que intervengan los agentes sociales para dar respuesta a realidades sociales sujetas a mayor complejidad en las actuaciones a realizar (Observatorio de la Infancia, 2020).

Según el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia elaborado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019), en 2018 se produjo un aumento del 5.2% en el total de niñas, niños y adolescentes atendidos, siendo este incremento inferior al registrado entre 2016 y 2017. La causa reside en el ascenso tanto de las tutelas ex-lege como en las guardas.

El total de acogimientos residenciales a finales de 2018 presentó un fuerte incremento respecto al año anterior. Por otra parte, los acogimientos familiares han frenado la línea decreciente de años anteriores, sin embargo, el acogimiento residencial ha superado al acogimiento familiar (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019).

Las diferencias por sexo más notables se dan en el acogimiento residencial, con un claro predominio de los niños varones en la etapa de 11 a 17 años. En el caso de los acogimientos familiares, predominan los y las menores con edades comprendidas entre los 11 y los 14 años, sin diferencias relevantes por sexo (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019).

2.2.3 Factores de riesgo

Según Aldeas Infantiles (2017) el contexto cultural y las relaciones personales son factores que influyen en la vulnerabilidad de un niño o niña dentro de una familia. Se incluyen factores como separaciones conflictivas, familias monoparentales sin apoyo, paternidad no planeada, ausencia de habilidades parentales, estigmatización o discriminación por distintas razones. Además, la incapacidad de ocuparse adecuadamente a un hijo o hija con discapacidad puede llevar a situaciones de riesgo.

Por otra parte, existen los factores psicosociales como el consumo de drogas, la violencia, malos tratos físicos y psicológicos, abusos sexuales y abandono. La desestructuración familiar, la violencia entre los progenitores y los antecedentes de maltrato durante la infancia de los mismos son factores de riesgo del maltrato infantil en la familia (Aldeas Infantiles, 2017).

Asimismo, los y las menores tienen más posibilidades de estar en riesgo cuando viven en comunidades en las que existen altas tasas de desempleo, crisis económica, discriminación de género y situaciones en las que las familias carecen de apoyos públicos y redes sociales sólidas. Según el Informe AROPE (2017), en nuestro país, el 31,7% de los y las menores de 16 años se encontraban en riesgo de exclusión social, porcentaje que EUROSTAT (2017) eleva al 32,9% al incluir a menores hasta 18 años (Citado en Aldeas Infantiles, 2017).

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017), el consumo de drogas ilegales en España sigue siendo una de las amenazas más persistentes en nuestra sociedad para la salud y el bienestar, ya que afecta a millones de personas en nuestro país. En términos generales, un tercio de la población española ha consumido alguna droga ilegal en su vida.

Según datos de EDADES 2015-16, las drogas con mayor prevalencia de consumo en España entre la población de 15 a 64 años son el alcohol y el tabaco, seguidas por los hipnosedantes. Las drogas ilegales más consumidas son el cannabis y la cocaína, especialmente entre adolescentes y adultos hasta mediana edad, donde se concentra en gran medida el consumo de drogas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017).

La edad media de inicio en el consumo se mantiene estable, con el inicio más precoz para las sustancias legales: el tabaco (16,4 años) y el alcohol (16,6). El cannabis comienza a consumirse a los 18,3 años. De forma general, el consumo de drogas se atribuye a varones de 15 a 34 años. Por otro lado, el policonsumo está muy extendido e incluye muy frecuentemente (90%) el consumo de riesgo de alcohol y cannabis (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017, p.9).

Los y las jóvenes también refieren diversos problemas respecto al uso de las TIC. El 70% de los y las jóvenes afirma que los riesgos de acoso en Internet y las redes sociales son mucho más frecuentes de lo que se dice. Además, el 66,2% considera que se da “bastante o mucho” el envío de imágenes privadas y comprometidas sin consentimiento, un 66% lo dice respecto al acoso entre compañeros/as a través de las redes, y un 51,3% en relación con el acoso de un adulto a un/a menor (Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud FAD y Fundación MAPFRE, 2018).

En cuanto a la información a la que pueden tener acceso los y las jóvenes, se destaca que un 38,1% señala haber visto páginas donde la gente publica mensajes que atacan a ciertas personas, un 33% ha visto páginas donde se comparten experiencias sobre el consumo de drogas, un 24,5% ha encontrado contenidos violentos o sexuales y el 21,1% sobre maneras de autolesionarse, o incluso suicidarse (Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud FAD y Fundación MAPFRE, 2018).

El 70,3% de jóvenes reconoce que el tiempo que pasa en Internet es excesivo, y más de la mitad de los y las jóvenes afirma que alguna vez se ha sentido saturado/a por el uso de Internet. Asimismo, el 49,1% reconoce que “con alguna o mucha frecuencia” ha sentido ser dependiente de Internet y/o las redes sociales, y el 27,3% afirma que frecuentemente ha intentado estar menos tiempo en el teléfono, sin éxito (Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud FAD y Fundación MAPFRE, 2018).

Por otra parte, el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017), mediante la Guía de Atención Municipal para la Protección Infantil, recoge en sus anexos diferentes instrumentos para valorar si las necesidades de los y las menores están cubiertas o no, en qué grado, cuáles son los factores de riesgo y los factores de protección de los que se rodea, entre otros aspectos.

Respecto a las necesidades de la infancia, incluye las que considera básicas desglosándolas en físicas, seguridad dentro y fuera del hogar, emocionales, sociales y cognitivas. Asimismo, en dicho documento se especifica que necesidades deben estar cubiertas por rango de edad, aumentando así su utilidad como instrumento de valoración para los/las profesionales (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

En cuanto a los factores de riesgo incluidos en dicho instrumento, los asociados a los y las menores son la desprotección infantil; la edad, ya que son más vulnerables si son menores de 6 años; tener alguna discapacidad grave y problemas de comportamiento o físicos que desencadenen estrés grave en sus cuidadores. En cuanto a los progenitores, la existencia de alguna discapacidad que imposibilite el cuidado de sus hijos/as, el consumo de alcohol y drogas y desvinculación paterno-filial. Respecto al entorno, la violencia intrafamiliar, el aislamiento social, inexistencia de figuras que asuman su responsabilidad e inexistencia de factores de protección (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

2.2.4 Factores de protección

Martínez y Robles (2001) afirman que el apego familiar es una de las variables en las que puntuaron más alto los estudiantes no consumidores habituales. Estos resultados coinciden con los obtenidos por Arbinaga (2002), que analiza la importancia de posibles factores de protección frente al inicio del consumo de alcohol en jóvenes resultando significativos el apego familiar, claridad de normas en la familia, miedo a las drogas, cumplimiento de normas como ciudadano y búsqueda de consejo en la familia de cara a la realización de nuevas actividades (Citado en Gil, 2008).

En el ámbito escolar, los factores de protección se relacionan a la claridad de normas en la escuela (Arbinaga, 2002) y la participación en las actividades extraescolares y complementarias, dado que entre los participantes se registran menores niveles de consumo de alcohol (Cooley et al., 1995). La implicación en la actividad escolar y en la comunidad a través de la participación social mediante actividades como el voluntariado, constituyen importantes factores de protección (Citado en Gil, 2008).

Los Servicios Sociales Municipales, como afirma (Tabera y Rodríguez, 2010), ejercen sus competencias en el ámbito de infancia y familia determinadas por las leyes

de Servicios Sociales autonómicas. Sus actuaciones se enfocan en la prevención y detección de situaciones de riesgo y de desprotección; la recepción, investigación y valoración de las mismas, la intervención rehabilitadora y de apoyo a las familias y la coordinación interinstitucional. Por este motivo, podemos afirmar que los poderes públicos actúan como imprescindibles factores de protección en infancia y familia.

Según la Guía de Atención Municipal para la Protección Infantil (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017, p. 33) podemos incluir como factor de protección la resiliencia, entendida como el proceso mediante el cual las personas pueden superar una situación de adversidad vital, de tal manera que dicha situación no les provoque el daño esperado, e incluso poder salir fortalecidas de la misma. La resiliencia se puede dar por lo tanto en las diferentes personas y sistemas que forman parte del proceso relacional del ámbito del sistema de protección infantil.

La resiliencia individual se activa gracias a los factores protectores, que permiten lograr una adaptación positiva frente a situaciones adversas. Algunos son la capacidad de darle un sentido a la experiencia, la capacidad de reflexión, la capacidad de proyectarse en el futuro, el optimismo, el sentido del humor, el altruismo, el protagonismo y destacar en una cualidad o actividad (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

Los factores protectores relacionales hacen referencia a la existencia de una persona adulta significativa, lo que Cyrulnik (2002) define como un tutor/a de resiliencia, que puede encontrarse en la familia o en otros contextos y que muestre un apoyo incondicional, con una mirada optimista con respecto al/la menor, pero que también sea exigente para lograr que se esfuerce en superar sus problemas, evitando manifestar una actitud proteccionista, que a la larga generará dependencia (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

Los factores protectores comunitarios hacen referencia a aquellas variables del entorno, que pueden proteger al niño, niña o adolescente de un posible daño. Así, la posibilidad de recibir ayuda por parte de los recursos sociales, una buena integración en la escuela, la existencia de una buena red de apoyo social (tanto de personas adultas

como de iguales) la integración y participación en actividades comunitarias a través de la pertenencia a grupos (deportivos, culturales, lúdicos, religiosos, etc.) se convierten en poderosos factores protectores que la comunidad ofrece a sus miembros (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017, p.34)

Por su parte, el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017), mediante la Guía de Atención Municipal para la Protección Infantil, recoge en sus anexos diferentes instrumentos para valorar los factores de protección. Existen factores de protección comunes a los/las menores y los progenitores, como menores son las habilidades sociales, funcionamiento cognitivo adecuado, autopercepción positiva, sentido del humor, confianza y optimismo y autorregulación emocional. Además, un temperamento fácil en la infancia, progenitores involucrados en la educación y con expectativas positivas y vinculación afectiva paterno-filial son también factores de protección. En el entorno, son la vinculación con personas prosociales, escuelas eficaces, alto nivel de seguridad en la comunidad y disponibilidad de servicios en el entorno.

2.2.5 La infancia y la familia en Canarias

El Informe de la Situación de la Infancia y la Familia en Canarias elaborado por el Gobierno de Canarias (2018), ofrece un retrato de las familias canarias, comenzando por señalar que el archipiélago posee un reparto desigual de la población infanto-juvenil entre las islas, ya que la mayor concentración se encuentra en las islas capitalinas. Este hecho implica la necesidad de establecer servicios y recursos necesarios y suficientes en un territorio fragmentado, y cuya distribución debe responder al principio de igualdad de oportunidades para toda la Comunidad Autónoma.

El desempleo juvenil resulta también un factor relevante, ya que se ve restringida la entrada de los jóvenes en el mercado laboral y se limita su desarrollo como personas autónomas, capaces de incorporarse plenamente a la sociedad y establecer un nuevo núcleo familiar. Por tanto, Se prevé un proceso acelerado de envejecimiento poblacional y pérdida de activo laboral en las próximas décadas (Gobierno de Canarias, 2018).

Los indicadores de mayor desigualdad económica entre clases sociales y de un mayor riesgo de pobreza y exclusión social resultan alarmantes, ya que se asocian a las

familias con menores, principalmente en familias monoparentales encabezadas por la mujer. Las condiciones económicas posibilitan el desarrollo laboral y las políticas públicas destinadas a invertir en el bienestar social, por tanto, deben incrementar los esfuerzos destinados en la atención a la infancia y la familia, prestando especial atención a los entornos familiares más vulnerables (Gobierno de Canarias, 2018).

Canarias se sitúa entre las cuatro comunidades autónomas con tasas más altas de divorcio, con el agravante de un 24% de los casos va por la vía contenciosa y no existe una cultura de la mediación familiar. Esto aumenta la probabilidad de que los hijos e hijas estén expuestos a una alta conflictividad conyugal con el consiguiente perjuicio para su desarrollo y bienestar (Gobierno de Canarias, 2018).

Se observa en los tres últimos años una tendencia al alza de los embarazos de adolescentes, que venía descendiendo desde 2007. Se debe realizar un seguimiento y reflexionar acerca de ellos dado su profundo impacto en el desarrollo de las adolescentes (Gobierno de Canarias, 2018).

2.2.6 Funciones y competencias de las Administraciones Públicas

Corresponde a las Administraciones Públicas canarias garantizar el bienestar infantil en los términos establecidos en la legislación vigente, por tanto, la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, atendiendo a la realidad geográfica de Canarias, realiza una distribución de funciones y competencias de atención a los niños, niñas y adolescentes.

Por tanto, se asigna a la Consejería que tenga competencias en materia de atención a los niños, niñas y adolescentes las relativas al amparo y reeducación de los mismos, asignando a los Cabildos Insulares competencias relativas a la prestación de servicios especializados en materia de prevención; la ejecución de las medidas de amparo y el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales. A los Ayuntamientos las competencias que integran funciones de información, promoción, detección, prevención e integración socio-familiar de los niños, niñas y adolescentes, atribuyéndoles expresamente competencias para detectar y declarar las situaciones de riesgo y adoptar las medidas necesarias para proteger a los menores de

edad y a su familia (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017, p. 16-17).

2.2.7 Itinerario de atención municipal

El Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017), mediante la Guía de Atención Municipal para la Protección Infantil, establece el itinerario de atención a la infancia y la familia. Para que el procedimiento llevado a cabo por las Administraciones Públicas sea el adecuado de acuerdo a dicha guía, las actuaciones deberán estar enfocadas en dos líneas principales, la investigación previa y la valoración especializada.

Los y las profesionales de los Servicios Sociales municipales, durante la primera fase, investigarán las posibles situaciones de desprotección infantil notificadas con anterioridad. Durante esta investigación previa, se recoge la información básica con el objetivo de valorar la situación del/la menor, además de sentar las bases para la cooperación con la familia. Los objetivos de esta fase son, por tanto, investigar si existe desprotección infantil, atender las necesidades urgentes de los y las menores y decidir si continuar o no con la valoración. Este proceso deberá concluir en un plazo de 30 días naturales desde que se recibe la notificación (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

La valoración especializada hace referencia a la evaluación rigurosa y sistemática que permitirá determinar en qué medida se encuentran cubiertas las necesidades básicas de la infancia y adolescencia, así como identificar los factores sociales, psicológicos y educativos que expliquen el mantenimiento de dicha situación. De la misma forma, esta fase sirve para identificar los recursos de la familia y del entorno que propicien el cambio y la estabilidad deseados. Por tanto, los objetivos de la valoración especializada son determinar las causas y las consecuencias de la desprotección, determinar los factores de riesgo y de protección y definir las necesidades de intervención (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

2.3 La situación en el municipio de Tegueste

2.3.1 Análisis sociodemográfico

El municipio de Tegueste se sitúa en el noroeste de Tenerife, rodeado por el municipio de San Cristóbal de la Laguna. Tegueste cuenta con numerosos pueblos en su mayoría de carácter campesino, guardando así características y tradiciones rurales. Los núcleos de población, así como las actividades agrícolas, se concentran en los valles de El Socorro y de Tegueste (VVAA, 2019).

Debido al aumento del turismo, se recurre al desplazamiento a localidades como hacia ciudades como Santa Cruz o La Laguna para trabajar en el sector servicios. Las fiestas tradicionales canarias están presentes y se manifiestan en el municipio mediante sus fiestas locales. Además, debido a su flora y su cercanía con el Parque Rural de Anaga, ofrece la oportunidad de practicar actividades como el senderismo (VVAA, 2019).

En el municipio, existen diferentes centros culturales y centros de día que favorecen la participación ciudadana para todas las edades. Tegueste cuenta con numerosas instalaciones deportivas y proporciona ayudas y subvenciones a clubes e individuos deportistas. Asimismo, cuenta con colegios, institutos y parques infantiles, centros de salud, farmacias, entidades pertenecientes al tercer sector, parques y lugares de ocio, bares y restaurantes e industrias (VVAA, 2019).

En cuanto a programas de prevención e inserción, cuenta con un Programa de Atención a la Drogodependencia, desde el que se imparten talleres formativos y actividades educativas; el Programa de Inserción Sociolaboral, desde el que se forma y orienta en la búsqueda de empleo; el Programa de Trabajo en Beneficio a la Comunidad, el cual se trata de convenios con instituciones penitenciarias; el Programa Tegueste Te Cuida, enfocado a ayudar a personas en situación de dependencia; el Programa Colonias Urbanas; desde el que se apoya a las familias con menores durante el periodo estival; el XI Programa de Senderos Guiados 2019, el “Mini Punto Limpio” y la Recogida de enseres domésticos (VVAA, 2019).

Desde el Área de Igualdad, se realizan cursos de Igualdad y existe el Proyecto vidas libres de violencia de género y programas de actividades para conmemorar el día de la mujer. Respecto al Apoyo a la Unidad de Convivencia, se proporcionan charlas Educar

en Familia y existe el Programa Pro-Infancia que incluye plazas de refuerzo educativo en primaria y secundaria, de apoyo psicológico, de colonias de verano y de campamentos, así como ayudas de bienes como alimentación e higiene infantil y el Programa formativo dirigido a las familias (VVAA, 2019).

De la misma forma, el municipio cuenta con un convenio de colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife a través de la Asociación de Cuidadores de Familiares con Alzheimer, así como un Convenio del Ayuntamiento de Tegueste con ACUFADE. El ayuntamiento también ofrece diferentes ayudas, como ayudas a tercera edad y personas con discapacidad, ayudas de libros y material escolar, de rehabilitación y vivienda, de prevención de situaciones de absentismo escolar, bonificación de basura y pensionistas, campañas de alimentos y bonos de transporte social (VVAA, 2019).

Desde el municipio también se llevan a cabo otras actuaciones como natación para menores de 4 a 16 años y para mayores de 60 años en la piscina municipal de Tacoronte mediante la Fundación Caja Canarias. Además, cuenta con un Centro para unidades convivenciales en situación de Emergencia Social. En lo que al transporte público se refiere, el centro de Tegueste se encuentra muy bien comunicado gracias al transporte público, existiendo mayor escasez de horarios y líneas de transporte en las afueras (VVAA, 2019).

En 2018, Tegueste contaba con 11.203 residentes, de los cuales un 14% corresponde a la población comprendida entre 0 y 14 años, un 71% la población entre 15 y 64 años y un 15% los mayores de 65 años. Por sexos, existían 5.512 hombres y 5.585 mujeres. El porcentaje de población ha ido en aumento desde 1999, donde contaba con menos de 9.000 habitantes. Respecto al empleo, en 2019 contaba con 1.003 personas en situación de desempleo (VVAA, 2019).

2.3.2 Ciudades amigas de la infancia

El Ayuntamiento de Tegueste opta a incluirse en el listado de ciudades amigas de la infancia de Unicef. Una ciudad amiga de la infancia es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Se fundamenta en el diseño de políticas públicas eficaces basadas en la Convención sobre los Derechos del Niño, la promoción de la participación infantil

y adolescente y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (Unicef, s/f).

Mediante esta iniciativa Unicef (s/f) promueve el compromiso de los gobiernos locales con la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional más ratificado del mundo. Este marco jurídico que compromete a los Estados, que han ratificado la Convención, a realizar todos los esfuerzos posibles para hacer realidad los derechos allí recogidos para los niños y niñas.

Unicef (s/f), centra su actuación en los más vulnerables, como los que viven en contextos frágiles, los que tienen alguna discapacidad, los afectados por la rápida urbanización o los afectados por la degradación del medio ambiente. Conseguir transformaciones tangibles en las localidades Amigas de la Infancia implica adicionalmente que se está contribuyendo a la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y al progreso prometido en la Carta de las Naciones Unidas.

Los objetivos que Unicef (s/f) pretende alcanzar son que los niños y niñas sean valorados, respetados y tratados justamente dentro de sus comunidades; que se consideren sus necesidades y prioridades en las normativas y políticas públicas y decisiones que les afectan; que tengan acceso a servicios esenciales de calidad; que vivan en entornos seguros y limpios y que puedan disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Cada dos años, Unicef Comité Español abre una convocatoria pública a la que pueden presentarse todos los gobiernos locales que deseen asumir este compromiso. Este reconocimiento tiene validez de cuatro años y se otorga tras el siguiente proceso (Unicef, s/f):

1. Contactar con la oficina autonómica de Unicef Comité Español para conocer las novedades de la iniciativa, sesiones informativas o formativas, etc.
2. Realizar un diagnóstico participativo de la realidad de la infancia que evalúe la situación de partida y que incluya todos los aspectos relativos a la infancia (educación, salud, ocio, protección, etc.). Se debe enfocar en la identificación de la infancia más vulnerable para la posterior implementación de políticas

locales. Este diagnóstico ha de estar basado en datos, y proporcionar mediante indicadores información acerca de los derechos de la infancia.

3. Diseñar un Plan Local de Infancia. Se trata de un documento estratégico clave en el que, a partir del diagnóstico de situación de la infancia, el gobierno local proyecta en una temporalidad acotada actuaciones para mejorar la situación de la infancia estableciendo las medidas correctivas adecuadas en base al punto de partida. El plan debe estar acompañado de un presupuesto y de un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, que deben permitir medir los cambios que se consigan gracias a la implementación del Plan.
4. Crear e impulsar un órgano local estable de participación infantil. Se trata de una estructura reconocida y promovida por el gobierno local (pleno infantil, comisión de infancia, etc.). Se deben aportar evidencias de que existe una dinámica de participación real, periódica y proyectada para que, progresivamente, pueda llegar e implicar a un mayor número de niños, niñas y adolescentes.
5. Proporcionar mecanismos de participación, consulta y cooperación tanto dentro (inter concejalías) como fuera (órgano de participación, AMPAS, ONG, etc.) del gobierno local. Constituyen las mesas de coordinación interna y externa del trabajo en infancia.
6. Una vez realizado todo lo anterior, se podrá solicitar a Unicef Comité Español el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

2.4 Impacto del Covid-19

Respecto a la pobreza y la exclusión, Canarias se encuentra en situación de desventaja sustancial frente a la crisis sanitaria. Resalta el dato de que 1/3 de los habitantes estén bajo el umbral de la pobreza y que, además, exista una concentración de la riqueza por parte de las grandes empresas insulares. La imposibilidad de recibir turismo hace que Canarias, que ya contaba con uno de los índices de paro más elevados del país, se vea aún más perjudicada (Canarias 7, 2020).

El colapso de los Servicios Sociales es una realidad en la situación actual, y la amenaza del aumento de la pobreza severa se fundamenta en la insuficiencia de las

ayudas sociales, así como en la desaparición de la economía sumergida. Aparecen así nuevas necesidades que el mero asistencialismo no es capaz de cubrir, resultando necesario el acompañamiento (Canarias 7, 2020).

El cese de la actividad debido a la emergencia sanitaria deja una profunda huella en las cifras de paro de Tenerife, donde se han superado los 100.000 desempleados. Los sectores más afectados son la hostelería y el comercio, seguido de la construcción. Por sexos, el desempleo ha afectado a más hombres que a mujeres, y es en municipios como Arona, Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna donde más puestos de trabajo se han destruido (El Día, 2020).

El Estudio sobre los efectos del Covid-19 y el confinamiento de Open Evidence (2020) muestra que en España, más del 60% piensa que incluso ahora la salud no es más importante que la economía, así como que el gobierno no debería centrarse sólo en prevenir contagios sino también en evitar una mayor crisis económica.

Casi la mitad de la población encuestada en el estudio realizado por Open Evidence (2020) se encuentra en riesgo de padecer problemas de salud mental. Así, factores como el desempleo, vivir con más personas, tener hijos en edad escolar en el hogar, la pérdida de ingresos y experimentar eventos estresantes consecuencia de la situación actual ejercen un fuerte impacto negativo en la salud mental al aumentar significativamente el estrés.

El Consejo General del Trabajo Social (2020) considera que los Servicios Sociales no sólo deben ser necesarios y esenciales, sino que también deben ser reforzados y actualizados para adaptarlos a las circunstancias y necesidades y ser así garantía de apoyo a las familias más vulnerables. Entre las funciones del sistema público de atención primaria de cara a la actual situación se encuentran:

- Articular planes de contingencia coordinados interadministrativamente y listos para su activación ante diversos escenarios que aseguren la continuidad de los servicios sociales esenciales.
- Aumentar la coordinación sociosanitaria, así como integrar la valoración del impacto psicosocial y los efectos colaterales.
- La presencia de trabajadores sociales en los espacios saturados de urgencias.

- Impulsar mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes administraciones: estatal, autonómica, provincial y local, como entre todos los colectivos del tercer sector.
- Disponibilidad del Catálogo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.
- Atender la inmediatez de la urgencia para prever la situación de fragilidad del Sistema Público de Servicios Sociales.

Finalizada la presente revisión teórica, se procede a exponer en el siguiente apartado la metodología llevada a cabo para realizar este estudio.

3. Metodología

3.1 Objetivos

Objetivo general:

- Conocer la valoración percibida de los/as agentes sociales del municipio de Tegueste sobre los factores de riesgo y protección de los y las menores y familias residentes en el municipio.

Objetivos específicos:

- Conocer la valoración percibida de los/las agentes sociales sobre los factores de riesgo y protección existentes en el municipio.
- Recabar las propuestas para la mejora de la coordinación de las acciones dirigidas a los y las menores y sus familias
- Identificar las acciones (directas o indirectas), que llevan a cabo los recursos o agentes sociales en el municipio dirigidas a los y las menores y sus familias.
- Recoger las necesidades, carencias y recursos necesarios percibidos por las personas entrevistadas a tener en cuenta para la planificación.
- Recabar las propuestas, medidas, acciones y recomendaciones a considerar en la planificación.

3.2 Participantes

Cuadro nº 2: Agentes sociales entrevistados/as

Agente de Policía Local	Educadora Social	Trabajador Social
Concejal	Jefe agrupación	Trabajador Social del Ayto. de Tegueste
Director del CAI-MENA Marea gestionado por Asociación Solidaria Mundo Nuevo	Trabajador Social en Servicios Sociales Ayto. de Tegueste	Trabajadora Social Fundación Canaria para las Persona con Sordera y sus Familias FUNCASOR
Educadora Centro de Día de Menores en Ayto. de Tegueste	Presidenta Asociación de Mujeres “El Círculo” de El Portezuelo	Presidente AMPA CEIP Melchor Núñez Tejera
Educadora Familiar	Oficial Jefe de la Policía Local	Presidenta

3.3 Técnica e instrumento

La técnica utilizada es la entrevista. Se trata de una entrevista estructurada, ya que las cuestiones están preestablecidas y para su elaboración se ha partido de la revisión teórica y los objetivos de la investigación, así como de la elaboración propia.

Como instrumento, se ha utilizado el cuestionario, el cual recoge los datos de identificación de la persona entrevistada y fecha, seguido de una exposición del motivo de realización de dicha entrevista. Para plantear las cuestiones, se disponen tres apartados que incluyen un cuadro de escala de medición de Likert con diferentes ítems relacionados con cada pregunta. Se pide a los/las entrevistados/as que puntúen su grado de acuerdo o desacuerdo con cada ítem respecto a las instrucciones indicadas. Mediante este instrumento, se pretende recoger la percepción de los/las agentes sociales acerca de la situación de la infancia y la familia en el municipio de Tegueste.

Respecto al contenido de las preguntas, en la primera se busca conocer la valoración de los/las agentes sociales acerca de la presencia de los factores de riesgo que se mencionan y en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores. En la segunda, conocer su valoración sobre la presencia de los factores de protección que se mencionan en el municipio y que podrían beneficiar y proteger a las familias y menores residentes. En la tercera, conocer qué medidas y acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio que se mencionan valoran como prioritarias. Cada pregunta contiene varios ítems que, como se mencionaba anteriormente, los/las entrevistados deben puntuar de 1 a 10.

Para ver el instrumento utilizado, véase Anexo 1.

3.4 Procedimiento

Una vez identificados los agentes sociales que se pretendían entrevistar en un principio gracias a la lista proporcionada junto a la búsqueda de algunas entidades del municipio, se procedió a contactar con ellos mediante llamada telefónica y/o correo electrónico. Asimismo, se les hizo llegar el enlace al cuestionario tras haberles explicado el objetivo del mismo. Además, los y las participantes contaron con varios días para poder responder a la entrevista.

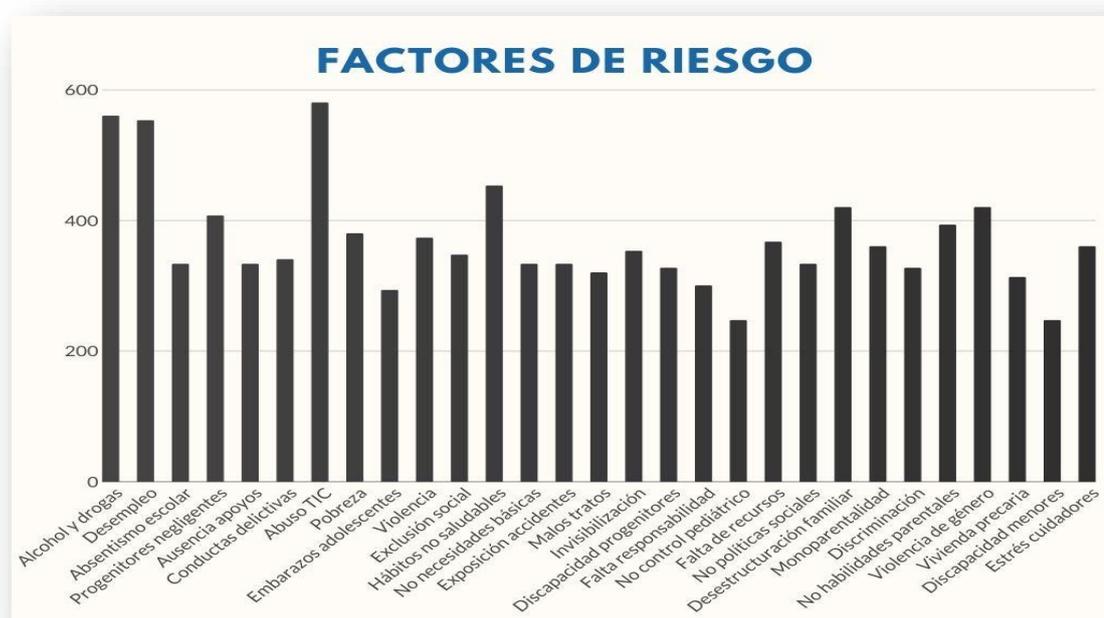
Respecto al análisis de los resultados obtenidos, se procedió a aplicar estadísticos que recogían el porcentaje y la frecuencia de cada variable. La tabla de resultados de la base de datos, se incluye en el Anexo 2.

4. Resultados

En este apartado se realiza un análisis general de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los agentes sociales de Tegueste, destacando los valores más relevantes. Se divide en tres subapartados, siendo 4.1 Resultados de los factores de riesgo, 4.2 Resultados de los factores de protección y 4.3 Medidas y acciones.

4.1 Resultados de los factores de riesgo

Gráfico nº1: Factores de riesgo percibidos como más relevantes por los/las agentes sociales del municipio.



En cuanto a los factores de riesgo percibidos por los/las entrevistados/as como más relevantes, el ítem con mayor media ha sido el referente al “uso abusivo o mal uso de las tecnologías” (5,80), seguido de “consumo de alcohol y otras drogas” (5,60) y “desempleo” (5,53).

Resulta relevante destacar otros ítems cuyas medias también han sido elevadas en comparación con el resto como son “hábitos de vida poco saludables (mala alimentación, sedentarismo, etc.)” (4,53), “desestructuración familiar, separaciones conflictivas” (4,20), “violencia de género en el núcleo familiar” (4,20) y “progenitores negligentes (malos tratos a la infancia, estilo permisivo, escasa cohesión familiar, etc.)” (4,07).

Los ítems con menos puntuación, y por tanto los factores de riesgo percibidos como menos relevantes han sido “no acudir al control pediátrico” (2,47), “discapacidad grave en los/las menores” (2,47) y “embarazos adolescentes” (2,93).

4.2 Resultados de los factores de protección

Gráfico nº2: Factores de protección percibidos como más relevantes por los/las agentes sociales del municipio.



Respecto a los factores de protección percibidos por los/las entrevistados/as como más relevantes, el ítem con mayor media ha sido el relativo a la “buena coordinación entre los distintos recursos de la comunidad” (7,07), seguido de “alto nivel de seguridad en la comunidad” (7,00) y “disponibilidad de servicios en el entorno (centros de salud, ludotecas, etc.)” (6,93).

Cabe destacar otros ítems cuyas medias también han sido elevadas en comparación con el resto como son “existencia de políticas sociales de prevención y protección en el municipio” (6,60), “participación social de la comunidad” (6,60), “inexistencia de una oferta de ocio nocturno en el municipio” (6,53) y “buena integración en la escuela” (6,33).

En cuanto a los ítems con menos puntuación, y por tanto los factores de protección percibidos como menos relevantes han sido “empleo estable” (4,27) y “hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio, ocio, etc.)” (4,93).

4.3 Medidas y acciones

Gráfico nº 3: Medidas y acciones percibidas como prioritarias por los/las agentes sociales del municipio.



Respecto a las medidas y acciones percibidas por los/las entrevistados/as como más relevantes, el ítem con mayor media ha sido el relativo a la “prevención de situaciones de riesgo y de desprotección” (8,60), seguido de “protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables” (8,53), “mediación y apoyo familiar” (8,33) y “disponer de un Plan de Acción para la infancia y la familia del municipio” (8,33).

Asimismo, destacan otros ítems cuyas medias también han sido elevadas como son “promoción del empleo juvenil” (8,27), “existencia de protocolos de actuación ante situaciones de riesgo en colegios, centros de salud, etc.” (8,27) y “dotar de recursos (humanos, materiales) a los recursos y servicios de actuación” (8,27).

Por otra parte, los ítems con menos puntuación, y por tanto las medidas y acciones percibidas como menos relevantes han sido “editar (online) un boletín informativo mensual de las medidas, acciones y evolución de las acciones” (6,80), “disponer de una web y apps para la mejora de la información y sensibilización” (7,20) y “ayudas para mejorar el rendimiento escolar” (7,27).

5. Discusión

Tras haber realizado la revisión teórica y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el cuestionario, podemos destacar diversas relaciones.

La mayoría de los/las participantes puntuaron el uso abusivo o mal uso de las tecnologías como el principal factor de riesgo percibido. Esto se relaciona con el estudio realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud FAD y Fundación MAPFRE (2018), que afirma que la mayor parte de los jóvenes reconoce los riesgos existentes en Internet, ya sea por acoso, acceso a información peligrosa. Asimismo, reconocen que el tiempo invertido es excesivo.

El segundo factor de riesgo percibido por los agentes sociales es el consumo de alcohol y otras drogas. De acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017), el consumo de drogas ilegales es una de las mayores problemáticas sociales que afecta a millones de personas en nuestro país. Predomina el consumo de alcohol y tabaco y se relaciona el consumo de drogas (legales e ilegales) a la población joven. Hawkins y colaboradores también relacionan en sus estudios el consumo de drogas con factores de riesgo en diferentes escenarios, así como lo han confirmado también Hein, Blanco y Mertz (2004).

El desempleo, percibido por los/las entrevistados/as como el tercer factor de riesgo, guarda relación con lo señalado por el Gobierno de Canarias (2018), que considera el desempleo juvenil como un factor de riesgo relevante. De la misma forma, Aldeas Infantiles (2017) apunta que los y las menores tienen más posibilidades de estar en riesgo cuando viven en comunidades en las que existen altas tasas de desempleo o crisis económica. Cabe destacar que Tegueste contaba con 1.003 personas desempleadas en 2019, casi un 9% de su población total.

Otros resultados a destacar como factores de riesgo percibidos que se pueden relacionar con la revisión teórica son los hábitos de vida poco saludables, considerados por el Observatorio de la Infancia (2020) como riesgos sociales; la desestructuración familiar o la violencia, asumido por Aldeas Infantiles (2020) como factores de riesgo del maltrato infantil en la familia; así como progenitores negligentes y sus consecuencias, interpretados por Hein, Blanco y Mertz (2004) como factores de riesgo en la familia.

Los resultados relativos a los factores de protección percibidos por los/las participantes señalan que consideran prioritarios aquellos factores relacionados con la comunidad, como son la buena coordinación entre los recursos, el alto nivel de seguridad en la comunidad y la disponibilidad de servicios en el entorno. En relación a esto, Raffo y Ramsey (1997) definen como factores de protección los recursos ambientales disponibles provenientes, en parte, de la comunidad. Estos factores se encuentran recogidos en los anexos de la Guía de Atención Municipal para la Protección Infantil del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017) como factores de protección del entorno.

Las políticas sociales de prevención y protección también se perciben como un importante factor de protección, lo cual guarda relación con lo que recoge el Observatorio de la Infancia (2020) respecto a la corresponsabilidad en las políticas relacionadas con la infancia para ajustarse a la Convención de los Derechos del Niño, desarrollando así proyectos que den respuesta a realidades sociales complejas. El Gobierno de Canarias (2018) también reconoce la importancia de la mejora en las políticas públicas, especialmente las que afecten familias vulnerables. Además, Unicef (s/f) considera fundamentales estas políticas para su reconocimiento de “Ciudades amigas de la infancia”.

El Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017) considera como poderosos factores de protección de la comunidad la buena integración en la escuela y la participación social de la comunidad, siendo estos dos de los ítems que destacaron en los resultados por su grado de acuerdo como factores de protección percibidos por los agentes sociales.

En cuanto a las medidas y acciones, el mayor acuerdo en cuanto a la importancia de las mismas ha sido en cuanto a la prevención de situaciones de riesgo y de desprotección, que guarda una estrecha relación con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la que se concibe la intervención de las Administraciones Públicas procurando la protección del/la menor.

Asimismo, el Observatorio de la Infancia (2020) señala que corresponde a los poderes públicos ejercer su función protectora ante desprotección, desamparo o maltrato, previniendo así la exclusión social. Por su parte, el Instituto Insular de

Atención Social y Sociosanitaria (2017) considera la desprotección infantil como un claro factor de riesgo, por lo que las medidas y acciones para combatirlos resultan esenciales. Además, Tabera y Rodríguez (2010) afirman que los Servicios Sociales Municipales enfocan sus actuaciones en la prevención y detección de situaciones de riesgo y de desprotección.

Dos de las medidas percibidas por los agentes sociales como más relevantes han sido la utilización de un protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables y disponer de un Plan de Acción. En relación a esto, el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017), mediante la Guía de Atención Municipal para la Protección Infantil, establece el itinerario de atención a la infancia y la familia. Dicho instrumento resulta de gran utilidad a la hora de guiar la acción profesional y realizar así una intervención eficaz.

En cuanto a la necesidad percibida por los/las entrevistados de contar con mediación y apoyo familiar, valorada como una medida relevante, cabe destacar que el Gobierno de Canarias (2018) ya señalaba la inexistencia de cultura de mediación familiar en nuestra comunidad, lo cual desencadena en una exposición de los/las menores a la conflictividad familiar. Por este motivo, resulta imprescindible atender la necesidad de implantación de dicha medida.

Otra de las medidas percibidas como fundamentales ha sido la promoción del empleo juvenil. Como se señala anteriormente, el desempleo es un factor de riesgo importantísimo que afecta a gran parte de la población canaria, más aún tras la aparición del Covid-19 y la consiguiente crisis económica. De acuerdo con Canarias 7 (2020), la desaparición del turismo propicia un aumento del desempleo en una Comunidad Autónoma que ya contaba con uno de los índices de paro más elevados.

El Covid-19 y las medidas de confinamiento aplicadas para combatirlo pueden llegar a repercutir en la salud mental de la población. De acuerdo con Open Evidence (2020), factores considerados de riesgo en la revisión teórica y por los agentes sociales entrevistados como el desempleo o la pérdida de ingresos, ejercen un grave impacto en la salud mental.

La actual situación también produce sus efectos en el colapso de los Servicios Sociales. El Consejo General de Trabajo Social (2020) pone en relieve la importancia de la red primaria, al tratarse de un servicio fundamental durante este periodo de crisis y por ello deben reforzarse y actualizarse. De esta forma, se podrán cubrir las necesidades de las familias vulnerables, lo cual repercute directamente en las familias con menores que se puedan ver afectadas.

La aprobación por parte del Gobierno del Ingreso Mínimo Vital como consecuencia de la crisis en la que nos encontramos inmersos también se relaciona directamente con el papel fundamental de los/las Trabajadores/as Sociales. Como apunta el Consejo General de Trabajo Social (2020), debido a la brecha digital muchas familias vulnerables no tienen los medios para tramitarla desde su domicilio, por tanto necesita de la tramitación física por parte de los/las profesionales. El Ingreso Mínimo Vital se trata, sin lugar a duda, de una de las medidas con más repercusión en la sociedad, especialmente en aquellas familias de especial vulnerabilidad.

6. Conclusiones

Tras haber realizado esta investigación, podemos afirmar que se ha cumplido con el objetivo general de la misma, ya que se ha logrado conocer la percepción y valoración de los agentes sociales de Tegueste respecto a los factores de riesgo y de protección que afectan a la infancia y la familia. De la misma forma, los diferentes objetivos específicos propuestos también se han cumplido.

En cuanto a las conclusiones más significativas del presente estudio, cabe destacar las siguientes:

El uso abusivo o mal uso de las tecnologías, el consumo de alcohol y otras drogas, el desempleo, los hábitos de vida poco saludables, la desestructuración familiar, violencia de género en la familia y progenitores negligentes son factores de riesgo percibidos por los agentes sociales del municipio como los más amenazadores respecto a su posible incidencia en los/las menores y familias. Por este motivo, y debido a su gran relevancia, resulta imprescindible que las Administraciones Públicas los tengan en cuenta en las políticas sociales de prevención y protección.

Por otra parte, una buena coordinación entre los distintos recursos, el alto nivel de seguridad en la comunidad, la disponibilidad de servicios en el entorno, la existencia de políticas sociales de prevención y protección en el municipio y la participación social de la comunidad son factores de protección percibidos por los agentes sociales como los más relevantes. Su importancia radica en la protección que ofrecen a la infancia y familia respecto a los factores de riesgo, por tanto, los poderes públicos deben incentivar su promoción y desarrollo para garantizar así los derechos de las familias.

De la misma forma, se debe incidir por parte de las Administraciones Públicas en la prevención de situaciones de riesgo y de desprotección, la necesidad de un protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables, la mediación y apoyo familiar, disponer de un Plan de Acción para la infancia y la familia del municipio, la promoción del empleo juvenil, la existencia de protocolos de actuación ante situaciones de riesgo y dotar de recursos humanos y materiales a los recursos y servicios de actuación, ya que han sido las medidas y acciones percibidas como más relevantes

Referencias bibliográficas

- Aldeas Infantiles (2017). Infancia en riesgo en España.
- Anteproyecto de ley de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, 27 de noviembre de 2014. Referencia: 1093/2014.
- Arbinaga, F. (2002). Factores de protección ante el uso de tabaco y alcohol en jóvenes menores de edad. *Clínica y Salud*, 13 (2), 63-180.
- Canarias 7 (2020). La grave crisis sanitaria dispara la pobreza estructural en Canarias.
- Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud (FAD) y Fundación MAPFRE (2018). *Jóvenes en el mundo virtual: usos, prácticas y riesgos*. P. de Recoletos, 23. 28004 Madrid
- Cobos, E. G. (2008). Adolescencia y familia: revisión de la relación y la comunicación como factores de riesgo o protección. *Revista intercontinental de psicología y educación*, 10(2), 105-122.
- Consejo General de Trabajo Social (2020). Recomendaciones del Consejo General de Trabajo Social para los Servicios Sociales ante la situación del COVID-19 y la post crisis. Grupo Estatal de intervención en emergencias sociales.
- Cooley, V. E. et al.(1995). A study to determine the effect of extracurricular participation on student alcohol and drug use in secondary schools. *Journal of Alcohol and Drug Education*, 40 (2), 71-87.
- Cybulnik, B. (2002): Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida. Barcelona: Gedisa.
- Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. BOC N° 044.
- Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC N° 055.

Decreto 137/2007, de 24 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción. BOC N° 118.

Diputación de Barcelona (2009). Modelo de prevención y detección de situaciones de riesgo social en la infancia y la adolescencia. Área de Bienestar Social. Depósito legal: B.29238-2009. Barcelona.

El Día (2020). Crisis del Coronavirus. Tenerife supera por primera vez desde 2016 la barrera de los 100.000 parados. Editorial Leoncio Rodríguez S.A.

Eurostat (2017). At risk of poverty or social exclusion in the EU-28, 2016.

Fernández, M. E. y Reyes F. (1997). Situación de Riesgo y Problemática Social en Menores: Diagnóstico Social de los Niños y Niñas Atendidos por el DIF Estatal en el Programa “Aprender a Ser” en la ciudad de Oaxaca (Reporte de Investigación). México: imes, unicef y dif, Oaxaca.

Gil Flores, J. (2008). Consumo de alcohol entre estudiantes de enseñanzas secundarias. Factores de riesgo y factores de protección. *Revista de Educación*, 346, 291-313

Gobierno de Canarias. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia. (2018). *Situación de la Infancia y la Familia en Canarias*. España, Wolters Kluwer.

Hein, A., Blanco, J. y Mertz, C. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. *Santiago de Chile: Fundación paz ciudadana*.

Herrera, J. M. (2020). Informe de resultados de la observación y análisis del entorno comunitario del municipio de Tegueste. Sin editar.

Herrera Santi, P. (1999). Principales factores de riesgo psicológicos y sociales en el adolescente. *Revistacubana de Pediatría*, 71(1), 39-42.

Informe AROPE (2017) At Risk of Poverty and/or Exclusion).

- Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017) Guía de atención municipal para la protección infantil.
- Jiménez, T., Musitu, G. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de psicología*, 36 (2), 559-579.
- Larrosa, S. L., y Palomo, L. R. A. (2010). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas en adolescentes y diferencias según edad y sexo. *Psicothema*, 22(4), 568-573.
- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. Comunidad Autónoma de Canarias. BOE-A-1997-5498.
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. Jefatura del Estado. BOE-A-1987-25627.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Jefatura del Estado. BOE-A-1996-1069.
- Leñero, O. L. (1992) Sociedad civil, Familia y Juventud. Ensayos de diagnóstico y de intervención social. México: cejuv-imes.
- López, M. J. R., Rosales, J. C., Chávez, M. L. M., Byrne, S., y Cruz, J. M. B. (2009). Factores que influyen en el pronóstico de recuperación de las familias en riesgo psicosocial: el papel de la resiliencia del menor. *Psicothema*, 21(1), 90-96.
- Martínez, J. M. y Robles, L. (2001). Variables de protección ante el consumo de alcohol y tabaco en adolescentes. *Psicothema*, 13 (2), 222-228.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 21. Datos 2018. Informes, estudios e investigación 2019. Centro de publicaciones Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Observatorio de la infancia (2020). La infancia en España. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España. Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/infanciaEspana/home.htm>
- Open Evidence (2020). Estudio sobre los efectos del Covid-19 y el confinamiento en Italia, España y Reino Unido (1ª ola).
- Raffo, A. G. y Rammsy C. (1997). La resiliencia. *Revista latinoamericana de psicología*.
- Rodrigo López, M. J. (2015). Preservación familiar y parentalidad positiva: dos enfoques en convergencia. *Revista de Treball Social. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya*, n. 204, páginas 36-47. ISSN 0212-7210.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Byrne, S. Preservación familiar. Madrid: Pirámide, 2008. 978-8436822311.
- Tabera Galván, M. V. y Rodríguez de Lorza, M. (2010). *Intervención con familias y atención a menores*. Editex.
- UNICEF. (2005). *Estado mundial de la infancia 2005. La infancia amenazada*. Nueva York, USA. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNICEF. (s/f). Ciudades amigas de la infancia. Recuperado de <https://ciudadesamigas.org/municipio-amigo-infancia/>
- VVAA (2019). Datos del municipio de Tegueste rastreados en las redes. Práctica grupal realizada en la asignatura de Trabajo Social con Individuos y Familias, curso 2018-2019. Sin publicar. Universidad de La Laguna.

Anexos

- Anexo 1: Modelo entrevista

DATOS PERSONA ENTREVISTADA

Nombre y apellidos:

Ocupación:

Fecha:

MOTIVO DE LA ENTREVISTA

Este breve cuestionario tiene como objetivo conocer la percepción de los agentes sociales acerca de la situación de la infancia y la familia en el municipio de Tegueste. Los datos obtenidos se utilizarán para la realización del diagnóstico del menor y la familia del municipio de Tegueste y la recogida de medidas y acciones a incluir en el Plan de la Infancia y la Familia para los próximos cinco años.

Nos gustaría, valorara desde su punto de vista los siguientes aspectos:

1. ¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo.

Factores de riesgo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Consumo de alcohol y otras drogas										
Desempleo										
Absentismo escolar										
Progenitores negligentes (malos tratos a la infancia, estilo permisivo, escasa cohesión familiar, etc.)										
Ausencia de redes de apoyo										
Conductas delictivas y de riesgo en grupos de iguales										
Uso abusivo o mal uso de tecnologías										
Pobreza										
Embarazos adolescentes										
Violencia (familiar, escolar, etc.)										
Exclusión social										
Hábitos de vida poco saludables (mala alimentación, sedentarismo, etc.)										

Necesidades básicas (aseo, alimentación, higiene) no cubiertas																				
Exposición a accidentes en el hogar																				
Malos tratos a la infancia																				
Invisibilización social, no participar en la comunidad																				
Discapacidad en los progenitores que dificulte gravemente su cuidado																				
Inexistencia de figuras adultas que asuman una responsabilidad clara																				
No acudir al control pediátrico																				
Desconocimiento social y falta de recursos de apoyo ante situaciones de riesgo																				
Inexistencia de políticas sociales de prevención y protección																				
Desestructuración familiar, separaciones conflictivas																				
Familias monoparentales sin apoyo																				
Estigmatización o discriminación por diversas razones																				
Ausencia de habilidades parentales																				
Violencia de género en el núcleo familiar																				
Condiciones de vivienda precarias, hacinamiento																				
Discapacidad grave en los/las menores																				
Problemas de comportamiento o físicos que desencadenen estrés grave en cuidadores/as																				

2. ¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de presencia de ese factor de protección y 10 ese factor está muy presente actualmente en el municipio.

Factores de protección	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Prevención y protección por parte de las Administraciones Públicas municipales										
Vínculo familiar positivo, apego sano										
Vínculo positivo con la comunidad, participación										
Empleo estable										
Redes de apoyo estables (familia, vecinos, Servicios Sociales)										

Hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio, ocio, etc.)										
Normas claras en la familia y en la comunidad										
Buena integración en la escuela										
Necesidades básicas cubiertas										
Protección ante condiciones del entorno que comprometan su integridad										
Alto nivel de seguridad en la comunidad										
Disponibilidad de servicios en el entorno (centros de salud, ludotecas, etc.)										
Sensibilización social acerca del riesgo en la infancia										
Bajo consumo de alcohol y otras drogas										
Bajo desempleo										
Bajo absentismo escolar										
Buenas redes de apoyo social entre vecinos/as										
Poca presencia de conductas delictivas y de riesgo en grupos de iguales										
Existencia de políticas sociales de prevención y protección en el municipio										
Buena coordinación entre los distintos recursos de la comunidad										
Participación social de la comunidad										
Inexistencia de una oferta de ocio nocturno en el municipio										
Poca presencia de consumo y tráfico de sustancias en la calle										
Poca marginación o exclusión social										

3. De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es nada de prioridad y 10 mucha prioridad.

Acciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Prevención del consumo de alcohol y otras drogas										
Mediación y apoyo familiar										
Disponer de una web y apps para la mejora de la información y sensibilización										
Campañas de información y sensibilización social										

- Anexo 2: Resultados cuestionario

Puesto que Ocupa y Entidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Agente de Policía Local	1	6,7	6,7	6,7
Concejal	1	6,7	6,7	13,3
Director del CAI-MENA Marea gestionado por Asociación Solidaria Mundo Nuevo	1	6,7	6,7	20,0
Educadora Centro de Día de Menores, en Ayuntamiento de Tegueste	1	6,7	6,7	26,7
Educadora Familiar	1	6,7	6,7	33,3
Educadora Social	1	6,7	6,7	40,0
Jefe Agrupación	1	6,7	6,7	46,7
Oficial Jefe de la Policía Local	1	6,7	6,7	53,3
Presidenta	1	6,7	6,7	60,0
Presidenta Asociación de Mujeres "El Círculo" de El Portezuelo	1	6,7	6,7	66,7
Presidente del AMPA CEIP Melchor Núñez Tejera	1	6,7	6,7	73,3
Trabajador Social	1	6,7	6,7	80,0
Trabajadora Social, Ayuntamiento de Tegueste	1	6,7	6,7	86,7
Trabajadora Social				
Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias Funcasor	1	6,7	6,7	93,3

Trabajo Social en Servicios Sociales Ayuntamiento de Tegueste	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Consumo de alcohol y otras drogas]	15	3	8	5,60	1,502
¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Desempleo]	15	3	8	5,53	1,552

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Absentismo escolar]</p>	15	2	6	3,33	1,345
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Progenitores negligentes (malos tratos a la infancia, estilo permisivo, escasa cohesión familiar, etc.)]</p>	15	2	7	4,07	1,624
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Ausencia de redes de apoyo]</p>	15	1	6	3,33	1,633

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Conductas delictivas y de riesgo en grupos de iguales]</p>	15	1	7	3,40	1,639
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Uso abusivo o mal uso de tecnologías]</p>	15	2	9	5,80	2,336
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Pobreza]</p>	15	1	8	3,80	2,111
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Embarazos adolescentes]</p>	15	1	6	2,93	1,280

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Violencia (familiar, escolar, etc.)]</p>	15	1	8	3,73	2,187
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Exclusión social]</p>	15	2	7	3,47	1,598
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Hábitos de vida poco saludables (mala alimentación, sedentarismo, etc.)]</p>	15	1	7	4,53	1,685

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Necesidades básicas (aseo, alimentación, higiene) no cubiertas]</p>	15	1	6	3,33	1,496
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Exposición a accidentes en el hogar]</p>	15	1	7	3,33	1,676
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Malos tratos a la infancia]</p>	15	2	7	3,20	1,474

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Invisibilización social, no participar en la comunidad]</p>	15	1	8	3,53	2,066
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Discapacidad en los progenitores que dificulte gravemente su cuidado]</p>	15	2	7	3,27	1,751
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Inexistencia de figuras adultas que asuman una responsabilidad clara]</p>	15	1	6	3,00	1,254

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [No acudir al control pediátrico]</p>	15	1	5	2,47	1,125
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Desconocimiento social y falta de recursos de apoyo ante situaciones de riesgo]</p>	15	2	6	3,67	1,234
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Inexistencia de políticas sociales de prevención y protección]</p>	15	1	5	3,33	1,397

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Desestructuración familiar, separaciones conflictivas]</p>	15	2	8	4,20	1,781
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Familias monoparentales sin apoyo]</p>	15	2	8	3,60	1,882
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Estigmatización o discriminación por diversas razones]</p>	15	1	8	3,27	1,944

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Ausencia de habilidades parentales]</p>	15	2	8	3,93	1,870
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Violencia de género en el núcleo familiar]</p>	15	1	8	4,20	2,242
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Condiciones de vivienda precarias, hacinamiento]</p>	15	1	6	3,13	1,407

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Discapacidad grave en los/las menores]</p>	15	1	6	2,47	1,598
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo. [Problemas de comportamiento o físicos que desencadenen estrés grave en cuidadores/as]</p>	15	1	8	3,60	2,028
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Prevención y protección por parte de las Administraciones Públicas municipales]</p>	15	3	8	6,00	1,690

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Vínculo familiar positivo, apego sano]</p>	15	2	8	5,60	1,882
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Vínculo positivo con la comunidad, participación]</p>	15	3	8	5,80	1,568

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Empleo estable]</p>	15	1	7	4,27	1,580
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Redes de apoyo estables (familia, vecinos, Servicios Sociales)]</p>	15	3	9	6,20	1,781

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio, ocio, etc.)]</p>	15	2	8	4,93	1,792
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Normas claras en la familia y en la comunidad]</p>	15	2	8	5,33	1,447

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Buena integración en la escuela]</p>	15	3	8	6,33	1,397
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Necesidades básicas cubiertas]</p>	15	4	9	6,00	1,512

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Protección ante condiciones del entorno que comprometan su integridad]</p>	15	3	10	6,13	1,807
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Alto nivel de seguridad en la comunidad]</p>	15	4	9	7,00	1,464

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Disponibilidad de servicios en el entorno (centros de salud, ludotecas, etc.)]</p>	15	3	10	6,93	1,944
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Sensibilización social acerca del riesgo en la infancia]</p>	15	2	9	5,87	1,959

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Bajo consumo de alcohol y otras drogas]</p>	15	2	8	5,27	1,710
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Bajo desempleo]</p>	15	2	9	5,13	1,846
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Bajo absentismo escolar]</p>	15	4	10	5,80	1,935

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Buenas redes de apoyo social entre vecinos/as]</p>	15	4	8	6,13	1,407
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Poca presencia de conductas delictivas y de riesgo en grupos de iguales]</p>	15	4	8	6,27	1,280

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Existencia de políticas sociales de prevención y protección en el municipio]</p>	15	4	9	6,60	1,502
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Buena coordinación entre los distintos recursos de la comunidad]</p>	15	4	9	7,07	1,580

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Participación social de la comunidad]</p>	15	4	9	6,60	1,595
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Inexistencia de una oferta de ocio nocturno en el municipio]</p>	15	2	10	6,53	2,475

<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Poca presencia de consumo y tráfico de sustancias en la calle]</p>	15	4	9	6,07	1,792
<p>¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es ninguna de presencia de ese factor de protección y 10 que ese factor está muy presente actualmente en el municipio. [Poca marginación o exclusión social]</p>	15	3	9	5,47	1,642
<p>De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Prevención del consumo de alcohol y otras drogas]</p>	15	4	10	8,13	1,685

De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Mediación y apoyo familiar]	15	5	10	8,33	1,234
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Disponer de una web y apps para la mejora de la información y sensibilización]	15	4	9	7,20	1,521
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Campañas de información y sensibilización social]	15	4	10	7,47	1,642

De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Promoción del empleo juvenil]	15	5	10	8,27	1,438
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Concienciación acerca del uso razonable de las tecnologías]	15	5	10	8,00	1,309
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Ayudas para mejorar el rendimiento escolar]	15	2	10	7,27	2,187

De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Apoyo económico a las familias vulnerables]	15	5	10	8,07	1,668
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables]	15	5	10	8,53	1,727
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Prevención de situaciones de riesgo y de desprotección]	15	5	10	8,60	1,549

<p>De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Énfasis en el carácter educativo en las medidas que se adopten con los y las menores]</p>	15	5	10	8,00	1,464
<p>De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Sensibilizar a la población acerca de la vulnerabilidad de la infancia y la familia]</p>	15	5	10	7,73	1,387
<p>De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Existencia de protocolos de actuación ante situaciones de riesgo en colegios, centros de salud, etc.]</p>	15	5	10	8,27	1,751

De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Fomentar el desarrollo de habilidades sociales]	15	6	10	8,07	1,580
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Dotar de recursos (humanos, materiales) a los recursos y servicios de actuación]	15	6	10	8,27	1,438
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Reforzar y difundir la petición de ayuda, facilitar detección y notificación]	15	4	10	7,93	1,710

De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Mejora de la coordinación entre los recursos del municipio]	15	4	10	8,07	1,710
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Disponer de un Plan de Acción para la infancia y la familia del municipio.]	15	5	10	8,33	1,676
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Reuniones de la comisión de representantes una vez al mes]	15	4	10	7,60	1,844

De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Página web que recoja lo que se hace y cómo proceder]	15	4	9	7,40	1,595
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Elaboración y puesta en marcha de un protocolo de coordinación para la prevención e intervención]	15	5	10	8,07	1,624
De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Editar (online) un boletín informativo mensual de las medidas, acciones y evolución de las acciones]	15	4	9	6,80	1,568

<p>De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es ninguna prioridad y 10 mucha prioridad. [Reuniones técnicas trimestrales para evaluar y tomar decisiones entre las partes]</p>	15	4	10	8,13	1,846
<p>N válido (por lista)</p>	15				